*Sustituido por artículo 5° del Decreto 9/2026, publicado en el Boletín Oficial 7282 del 13/01/2026.*
*Vigencia: a partir del 1/01/2026.*

**JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**
**SECRETARÍA COMUNICACIÓN**
**PRIMEROS NIVELES**

| FECHA APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |

| DTO. | No | BOL. OFICIAL |
|---|---|---|
| | | |

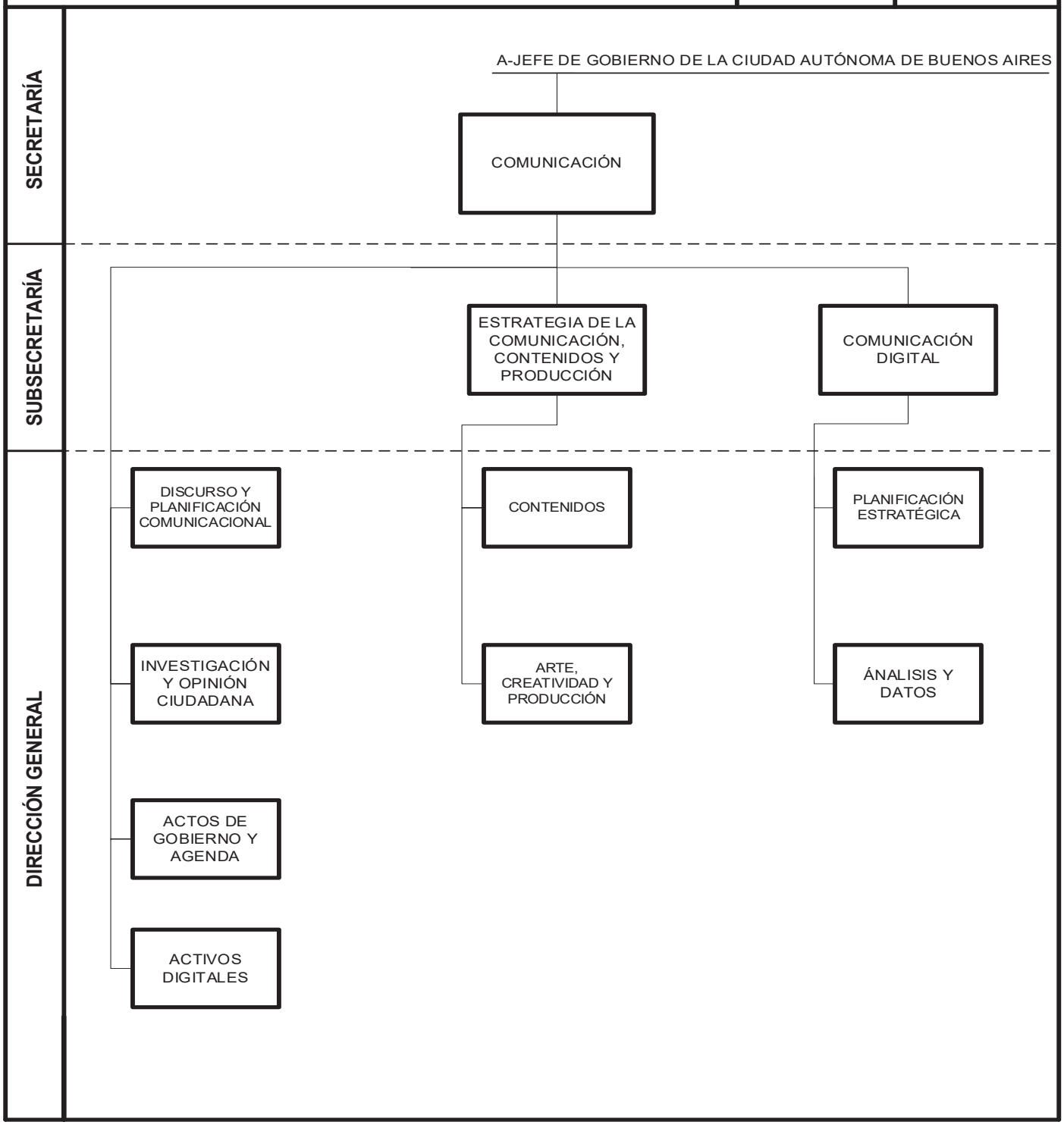

**JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**
**SECRETARÍA COMUNICACIÓN**
**DIRECCIONES GENERALES DISCURSO Y PLANIFICACIÓN COMUNICACIONAL; INVESTIGACIÓN Y OPINIÓN CIUDADANA; ACTOS DE GOBIERNO Y AGENDA; ACTIVOS DIGITALES**

| FECHA APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| DTO. No | | BOL. OFICIAL |
| | | |

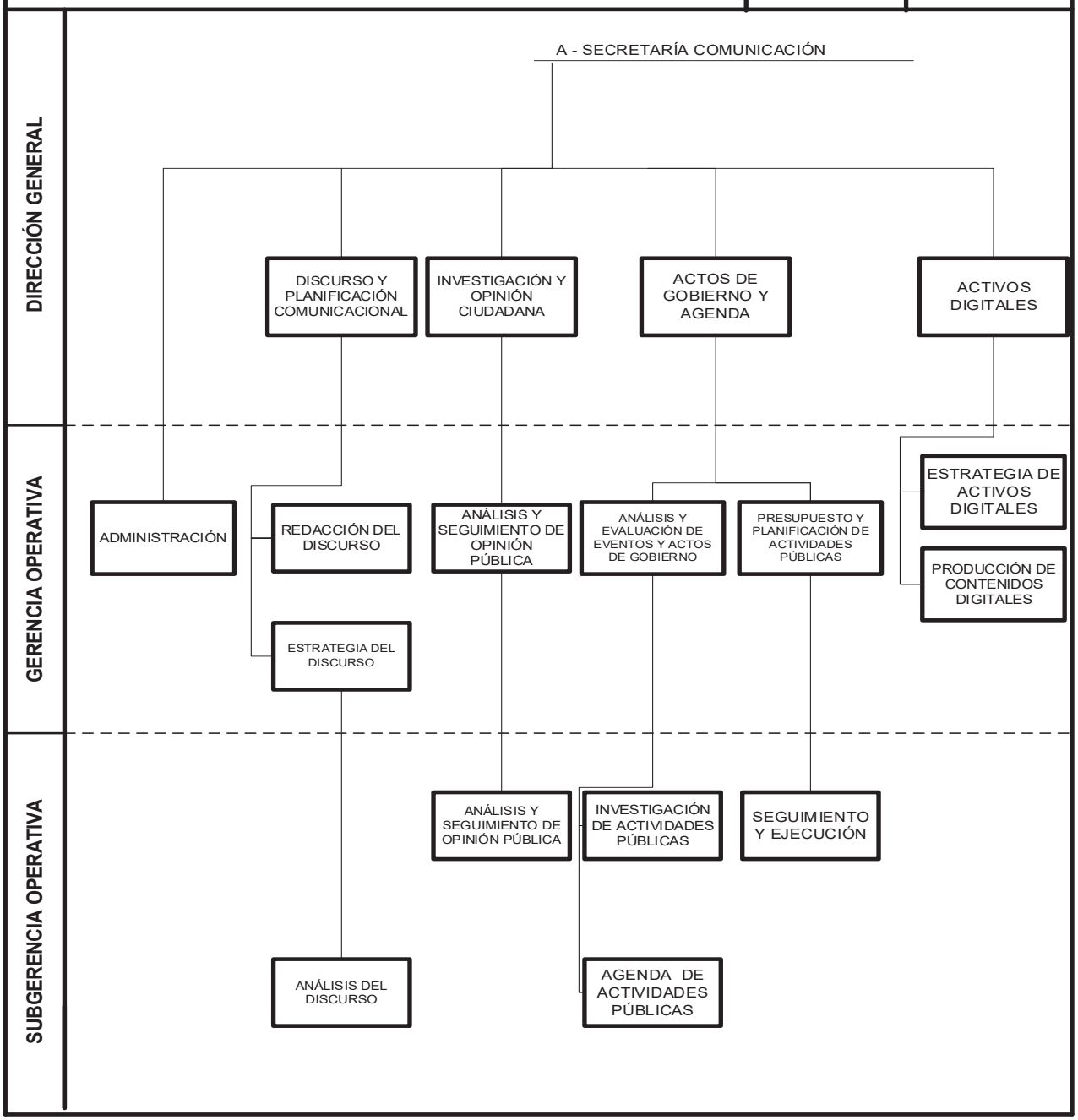

**JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**
**SECRETARÍA COMUNICACIÓN**
**SUBSECRETARÍA ESTRATEGIA DE LA COMUNICACIÓN, CONTENIDOS Y PRODUCCIÓN**
**DIRECCIONES GENERALES CONTENIDOS; ARTE, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN**

| FECHA APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| DTO. | No | BOL. OFICIAL |
| | | |

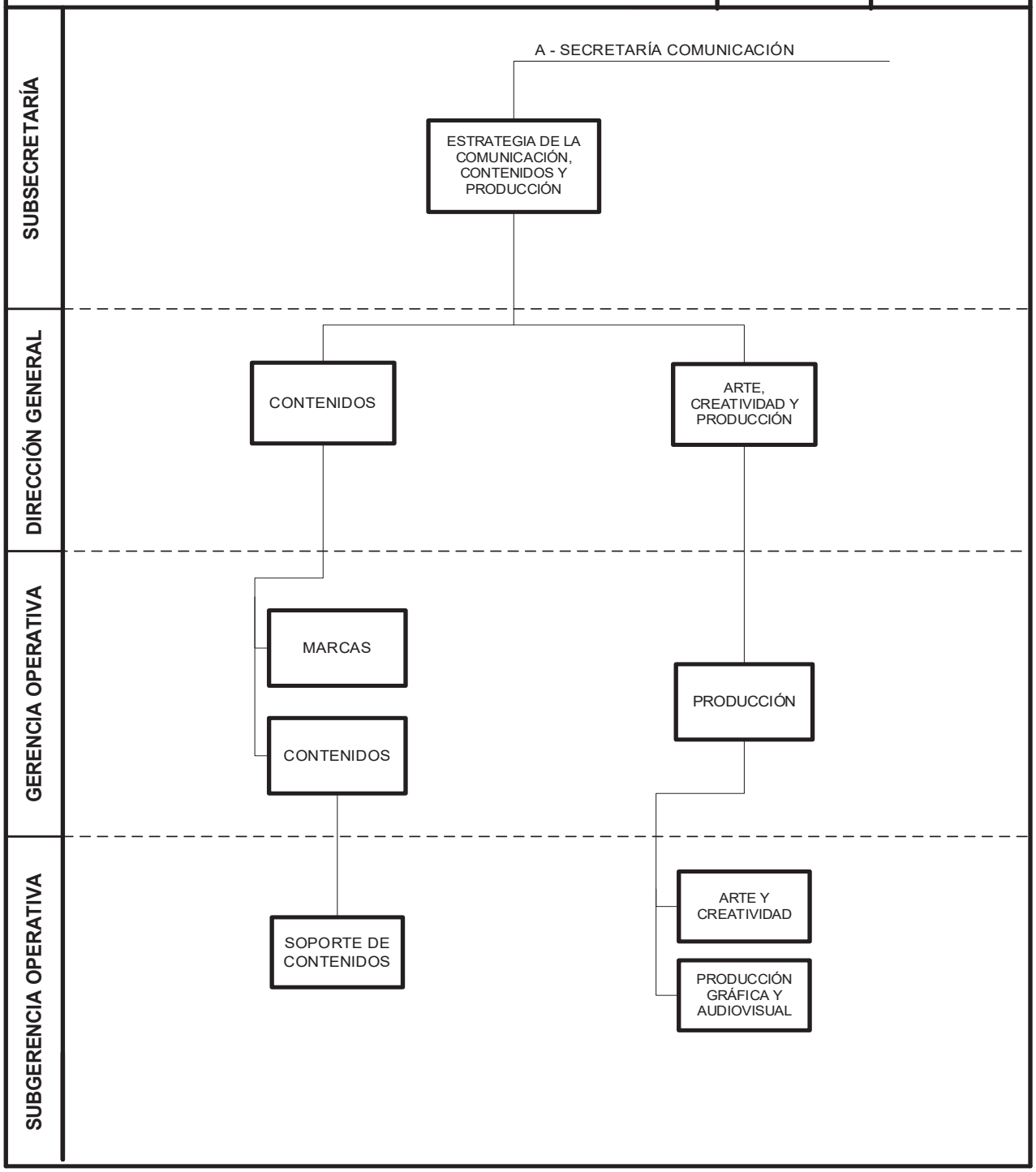


IF-2026-02367856-GCABA-SECCO

**JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**
**SECRETARÍA COMUNICACIÓN**
**SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL**
**DIRECCIONES GENERALES PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA; ANÁLISIS Y DATOS**

| FECHA APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| DTO. | No | BOL. OFICIAL |
| | | |

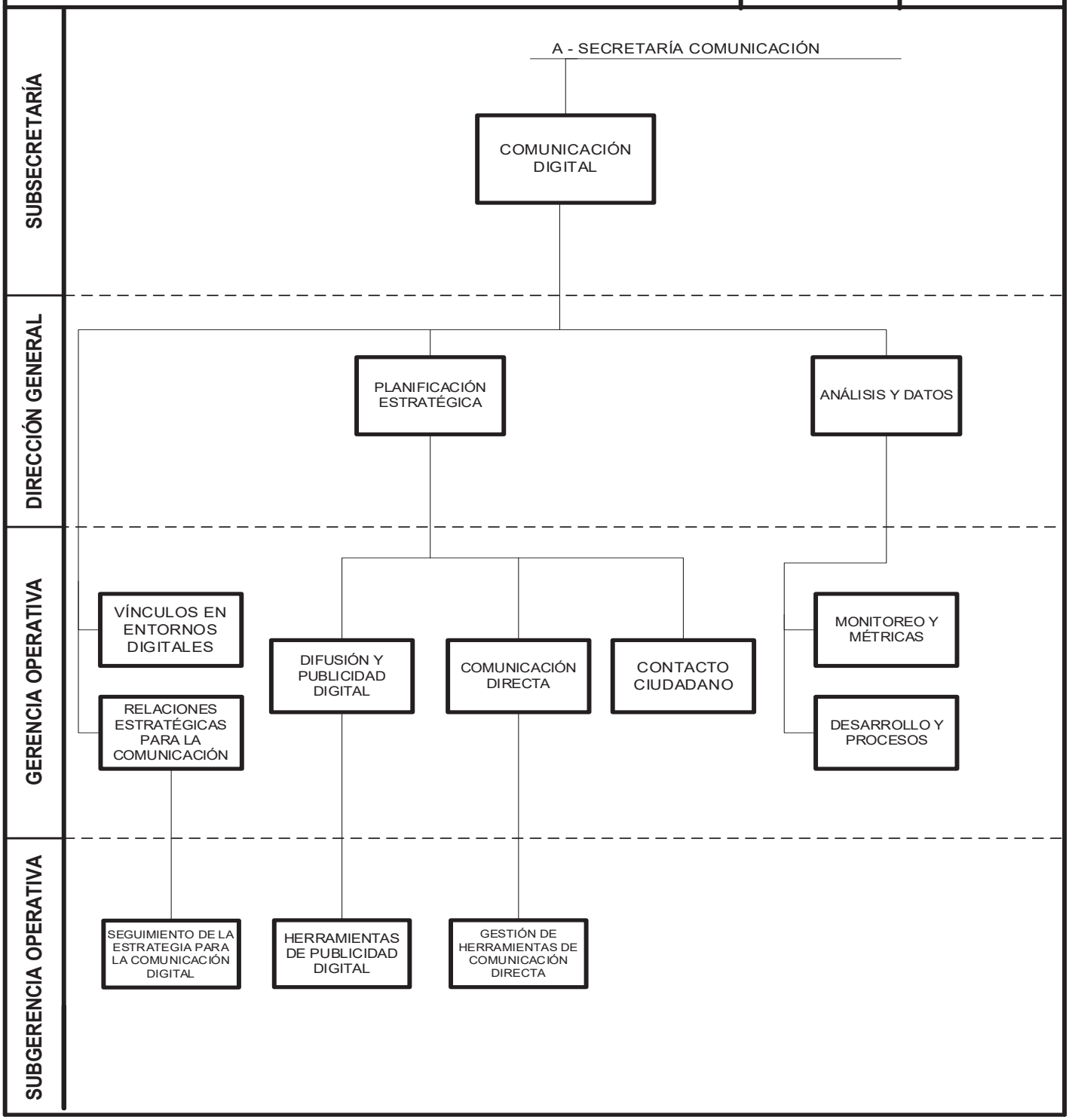


IF-2026-02367856-GCABA-SECCO

***Sustituido por artículo 5° del Decreto 9/2026, publicado en el Boletín Oficial 7282 del 13/01/2026. Vigencia: a partir del 1/01/2026.***

## SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

### 1.1 GERENCIA OPERATIVA ADMINISTRACIÓN

**Descripción de Acciones**

Asesorar a la Secretaría en los aspectos técnicos y legales de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, asegurando su encuadre con las normas legales y reglamentarias.

Analizar los proyectos de ley, decretos, resoluciones, disposiciones, circulares y convenios propuestos o sometidos a consideración, en el ámbito de la Secretaría.

Asistir en la ejecución de los procesos administrativos de compras y contrataciones y coordinar la disponibilidad de las necesidades presupuestarias, en coordinación con la Secretaría Legal y Técnica.

Asistir en la elaboración de informes para los organismos de control internos, externos y solicitudes realizadas en los términos de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública.

Analizar la planificación y elaboración del anteproyecto de Presupuesto General de Gastos y Recursos, en coordinación con la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica.

Administrar y coordinar la contratación, el registro y el control de los recursos humanos de la Secretaría.

Impulsar la gestión administrativa y los procedimientos necesarios para el registro y protección de los derechos de propiedad intelectual de titularidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante los organismos competentes.

### 1.2 DIRECCIÓN GENERAL DISCURSO Y PLANIFICACIÓN COMUNICACIONAL

**Descripción de Responsabilidades Primarias**

Planificar y definir el contenido de los discursos y otras piezas comunicacionales para los actos públicos, anuncios y servicios a la comunidad del Jefe de Gobierno y de los integrantes del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar los lineamientos de los contenidos discursivos de los asuntos públicos del Poder Ejecutivo y sus funcionarios a partir de las definiciones establecidas por la Secretaría.

Asesorar al Jefe de Gobierno y funcionarios del Poder Ejecutivo, con recursos y herramientas comunicacionales para la difusión de contenidos discursivos, en actos públicos, anuncios y acciones de gobierno.

Articular el contenido discursivo de manera transversal con las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para garantizar cohesión en la información transmitida por los distintos funcionarios a los ciudadanos.

### 1.2.1 GERENCIA OPERATIVA REDACCIÓN DEL DISCURSO

**Descripción de Acciones**

Analizar y organizar la información proveniente de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto de los proyectos, programas y actividades de interés, necesaria para la elaboración de discursos.

Producir contenidos discursivos para la comunicación del Jefe de Gobierno y funcionarios del Poder Ejecutivo con el objetivo de brindar a la ciudadanía información relativa a los proyectos, programas y actividades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus reparticiones.

### 1.2.2 GERENCIA OPERATIVA ESTRATEGIA DEL DISCURSO

**Descripción de Acciones**

Desarrollar e implementar el contenido de los discursos y otras piezas comunicacionales para los actos públicos, anuncios y servicios a la comunidad del Jefe de Gobierno y de los integrantes del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implementar los lineamientos de los contenidos discursivos de los asuntos públicos del Poder Ejecutivo y sus funcionarios.

Asistir a la Dirección General en la articulación del contenido discursivo transversal con las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 1.1.2.1 SUBGERENCIA OPERATIVA ANÁLISIS DEL DISCURSO

**Descripción de Acciones**

Gestionar el contenido de los discursos y otras piezas comunicacionales para los actos públicos, anuncios y servicios a la comunidad del Jefe de Gobierno y de los integrantes del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistir a la Gerencia en el monitoreo de la implementación de los lineamientos de los contenidos discursivos.

### 1.3 DIRECCIÓN GENERAL INVESTIGACIÓN Y OPINIÓN CIUDADANA

**Descripción de Responsabilidades Primarias**

Asistir en el diseño del plan de estudios cualitativos y cuantitativos de opinión pública.

Gestionar los procesos de investigación participativos y multidisciplinarios para efectuar una comunicación eficiente y relevante de las actividades, servicios y acciones de gobierno, y contribuir

a la optimización en el diseño e implementación de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Investigar, analizar y supervisar el seguimiento de las demandas e intereses de los ciudadanos para mejorar el diseño de las políticas públicas.

### 1.3.1 GERENCIA OPERATIVA ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE OPINIÓN PÚBLICA

**Descripción de Acciones**

Diseñar técnica y metodológicamente los estudios de opinión pública y realizar el seguimiento de las distintas etapas de ejecución.

Relevar la opinión, valoración y necesidades de un grupo determinado de ciudadanos y en relación a temas específicos, para optimizar el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Efectuar los estudios de investigación en conjunto con las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 1.3.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE OPINIÓN PÚBLICA

**Descripción de Acciones**

Intervenir en el diseño de los estudios de opinión pública y en el cumplimiento de las distintas etapas de ejecución.

Proponer la realización de estudios de investigación en conjunto con las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Colaborar en los relevamientos de opinión, valoración y necesidades de los ciudadanos.

## 1.4 DIRECCIÓN GENERAL ACTOS DE GOBIERNO Y AGENDA

**Descripción de Responsabilidades Primarias**

Brindar soporte a la Secretaría de Comunicación en el diseño y ejecución de la agenda de actividades públicas del Gobierno, en coordinación con las áreas correspondientes.

Planificar, coordinar y ejecutar las actividades públicas del señor Jefe de Gobierno y del Poder Ejecutivo en general con las áreas competentes.

Planificar, coordinar, producir y ejecutar la realización de encuentros y espacios institucionales del Gobierno de la Ciudad con las áreas competentes.

### 1.4.1 GERENCIA OPERATIVA ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ENCUENTROS INSTITUCIONALES Y ACTOS DE GOBIERNO

**Descripción de Acciones**

Supervisar los relevamientos de los encuentros institucionales y actividades públicas realizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con y sin participación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Identificar la posible participación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la organización de actos oficiales, estableciendo objetivos estratégicos, en coordinación con las áreas competentes.

Evaluar el impacto de los encuentros con participación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas de análisis, en coordinación con las áreas competentes.

Realizar el seguimiento de la agenda de actividades públicas del Jefe de Gobierno y del Poder Ejecutivo a desarrollarse dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 1.4.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA INVESTIGACIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

**Descripción de Acciones**

Implementar metodologías cuantitativas y cualitativas de análisis para medir y analizar el impacto de los encuentros institucionales y las actividades públicas.

Realizar relevamientos de los espacios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para potenciales actos oficiales y para la agenda de actividades públicas del Jefe de Gobierno y del Poder Ejecutivo.

Proponer actividades públicas a partir de las necesidades de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 1.4.1.2 SUBGERENCIA OPERATIVA AGENDA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

**Descripción de Acciones**

Generar una agenda de actividades públicas del Jefe de Gobierno y del Poder Ejecutivo a desarrollarse dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Articular con instituciones y organismos públicos y privados para la obtención de información sobre la realización de las mismas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informar a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre las actividades públicas del Jefe de Gobierno y del Poder Ejecutivo a realizarse en la Ciudad, con contenido relativo a su ámbito de competencias.

### 1.4.2 GERENCIA OPERATIVA PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

**Descripción de Acciones**

Analizar los aspectos presupuestarios relacionados con los encuentros institucionalse y/o a las actividades públicas que organice la Dirección General.

Intervenir en la elaboración, seguimiento y en las modificaciones correspondientes del presupuesto anual de la Dirección General y en los procesos de ejecución presupuestaria, en coordinación con las áreas competentes.

Colaborar con los organismos e instituciones intervinientes en la organización de actos oficiales y/o actividades que planifique la Dirección General, en la obtención de los permisos necesarios para su celebración.

### 1.4.2.1 SUBGERENCIA OPERATIVA SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN

**Descripción de Acciones**

Analizar y definir las necesidades de equipamiento técnico para el desarrollo de los actos oficiales y/o actividades públicas en donde participe el Jefe de Gobierno y su Gabinete de Ministros.

Realizar el seguimiento del desarrollo de los encuentros institucionales y actividades públicas, identificando inconvenientes técnicos y desvíos respecto a la planificación de los mismos, a fin de proponer acciones de mejoras.

## 1.5 DIRECCIÓN GENERAL ACTIVOS DIGITALES

**Descripción de Responsabilidades Primarias**

Proponer y gestionar los activos digitales administrados por la Secretaría en base a las necesidades comunicacionales del Plan de Comunicación General de Gobierno, de las distintas dependencias y funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Establecer lineamientos generales para el uso y la gestión de activos digitales por parte de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o de sus funcionarios.

Definir la estrategia de publicación y formato del contenido digital a emplearse en las cuentas institucionales administradas por la Secretaría, en línea con el Plan de Comunicación General de Gobierno, gestionando los diferentes canales según sus características y audiencias.

Propiciar el desarrollo de contenidos digitales en múltiples formatos, orientado a la difusión de políticas públicas a través de las cuentas institucionales.

### 1.5.1 GERENCIA OPERATIVA ESTRATEGIA DE ACTIVOS DIGITALES

**Descripción de Acciones**

Diseñar estrategias de publicación y de comunicación con las audiencias, seleccionando y gestionando los distintos canales

Efectuar una comunicación digital efectiva, asegurando la publicación de contenido alineado a los valores y ejes institucionales de comunicación.

Generar y mantener el vínculo digital con otros Ministerios, organismos y funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implementar estrategias de gestión de contenido digital, para fomentar la interacción instantánea con la ciudadanía.

Aplicar las estrategías de publicación y comunicación digital para la imagen e identidad visual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la publicación de posteos y comunicaciones en las cuentas sociales institucionales que administra la Dirección.

Ejecutar acciones con el fin de potenciar la imagen e identidad visual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la publicación de posteos y comunicaciones en las cuentas sociales institucionales que administra la Dirección.

### 1.5.2 GERENCIA OPERATIVA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

**Descripción de Acciones**

Adecuar la implementación de los activos digitales en los diferentes medios de comunicación para su gestión eficiente.

Desarrollar, producir y/o implementar el contenido digital para fomentar una comunicación inmediata con la ciudadanía.

Revisar, articular y/o adaptar el material digital producido en el marco de campañas de comunicación, conforme las distintas necesidades de difusión y posteo de los activos digitales que administra.

Asistir a las áreas de gobierno respecto de la generación de ideas innovadoras y creativas para la publicación de campañas de comunicación en activos digitales.

## 2. SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIA DE LA COMUNICACIÓN, CONTENIDOS Y PRODUCCIÓN

**Descripción de Responsabilidades Primarias**

Proponer y diseñar la estrategia del contenido comunicacional y su producción en todos los formatos, de acuerdo al Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar la estrategia del contenido comunicacional del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su producción en todos los formatos.

Planificar y definir la producción del contenido, en todos sus formatos, para la difusión de campañas y acciones de gobierno.

Formular recomendaciones de producciones a realizarse en el marco del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asesorar a las diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con competencia en materia de comunicación, en la generación del contenido, como así también en relación a ideas innovadoras en comunicación.

Definir los lineamientos de marca, imagen e identidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su estrategia de posicionamiento.

Autorizar la creación, renovación y/o uso de marcas e imágenes y productos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asesorar en el correcto uso de las marcas, imagen, identidad y productos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevando adelante los procedimientos de registro y/o protección de derechos de propiedad intelectual.

Definir y supervisar el contenido comunicacional de las políticas públicas con alcance nacional e internacional, en coordinación con las áreas competentes.

Definir y supervisar la estrategia del contenido comunicacional de las acciones institucionales y de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras jurisdicciones, instituciones y organismos públicos y/o privados del país, en coordinación con las áreas competentes.

## 2.1 DIRECCIÓN GENERAL CONTENIDOS

**Descripción de Responsabilidades Primarias**

Asistir a la Subsecretaría en la supervisión de la estrategia del contenido comunicacional del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con el contenido comunicacional.

Diseñar, desarrollar e implementar contenidos de acuerdo a los requerimientos y lineamientos de la Subsecretaría.

Definir y diseñar los lineamientos estéticos y de formato del contenido de las piezas gráficas, multimedia y audiovisuales de los proyectos de comunicación requeridos por la Subsecretaría.

Diseñar y desarrollar los lineamientos para la creación de marca, imagen, identidad y visión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también su estrategia de posicionamiento.

Entender en el correcto uso de la marca, imagen e identidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 2.1.1 GERENCIA OPERATIVA MARCAS

**Descripción de Acciones**

Asistir a la Dirección General en el proceso de creación de marcas y evaluar la necesidad de registración y/o renovación de la misma ante el órgano competente, en coordinación con las áreas competentes.

Realizar el seguimiento de la marca institucional y la identidad visual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 2.1.2 GERENCIA OPERATIVA CONTENIDOS

**Descripción de Acciones**

Diseñar, implementar y adaptar el contenido, en todos sus formatos, para la difusión de campañas y acciones de gobierno, a través de las diferentes plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.

Colaborar en la definición y diseño de los lineamientos estéticos y de formato del contenido de las piezas gráficas, multimedia y audiovisuales de los proyectos de comunicación requeridos por la Subsecretaría.

Supervisar el seguimiento del contenido en las distintas plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 2.1.2.1 SUBGERENCIA OPERATIVA SOPORTE DE CONTENIDOS

**Descripción de Acciones**

Intervenir en el diseño y generación de contenido para los proyectos de comunicación segmentada.

Realizar el seguimiento del contenido en las distintas plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 2.2 DIRECCIÓN GENERAL ARTE, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN

**Descripción de Responsabilidades Primarias**

Coordinar la producción de los diferentes proyectos de la Subsecretaría para las campañas de difusión de los actos de gobierno y servicios a la comunidad.

Administrar el banco de imágenes y contenidos audiovisuales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar y/o supervisar la producción del contenido, en todos sus formatos, para la difusión de campañas y acciones de gobierno.

Realizar el seguimiento y formular recomendaciones de producciones realizadas en el marco del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Colaborar con las diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con competencia en materia de comunicación, en la generación de ideas innovadoras y creativas para la producción de piezas gráficas, multimedia y audiovisuales.

Definir la estrategia de redacción de las campañas gráficas, multimedia y audiovisuales, determinando el lenguaje, el estilo y el público destinatario de los mensajes de las piezas producidas en el área.

Definir la redacción de contenidos para las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las que se les brinda soporte para integrarlos en las piezas de vía pública, revistas, diarios, radio, televisión, banners, zócalos, barridas, publicidades no tradicionales, volantes, y medios de comunicación digital.

Supervisar la producción de las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas correspondientes.

### 2.2.1 GERENCIA OPERATIVA PRODUCCIÓN

**Descripción de Acciones**

Asistir en la producción de los diferentes proyectos de la Subsecretaría para las campañas de difusión de los actos de gobierno y servicios a la comunidad.

Gestionar el funcionamiento del banco de imágenes y contenidos audiovisuales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desarrollar material multimedia, audiovisual y gráfico de difusión para los actos oficiales del Jefe de Gobierno y demás funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar los lineamientos estéticos de las piezas gráficas, multimedia y audiovisuales, de los proyectos de comunicación requeridos por la Subsecretaría en colaboración con las áreas competentes.

Colaborar con las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con competencia en materia de comunicación, en la generación de ideas creativas e innovadoras.

Diseñar y proponer la estrategia de redacción de las campañas gráficas, multimedia y audiovisuales, determinando el lenguaje, el estilo y el público destinatario de los mensajes de las piezas producidas en el área.

Diseñar y proponer contenidos de redacción para las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las que se les brinda soporte para integrarlos en las piezas de vía pública, revistas, diarios, radio, televisión, banners, zócalos, barridas, publicidades no tradicionales, volantes, y medios de comunicación digital.

Revisar la redacción del material producido en el marco de campañas de comunicación de acuerdo a lo definido por la Subsecretaría.

#### 2.2.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA ARTE Y CREATIVIDAD

**Descripción de Acciones**

Generar ideas creativas e innovadoras, soportes y canales de comunicación, para proponer a la Gerencia Operativa de Producción, lineamientos que fortalezcan el impacto de las acciones comunicacionales en los ciudadanos.

Ejecutar los lineamientos estéticos de las piezas gráficas, multimedia y audiovisuales, de los proyectos de comunicación requeridos por la Subsecretaría.

Generar y proponer ideas creativas e innovadoras en materia de comunicación a los efectos de colaborar con las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desarrollar contenidos de redacción para las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las que se les brinda soporte para integrarlos en las piezas de vía pública, revistas, diarios, radio, televisión, banners, zócalos, barridas, publicidades no tradicionales, volantes, y medios de comunicación digital.

Asistir a la Gerencia Operativa en la revisión de material producido en el marco de campañas de comunicación de acuerdo a lo definido por la Subsecretaría.

### 2.2.1.2 SUBGERENCIA OPERATIVA PRODUCCIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

**Descripción de Acciones**

Diseñar el plan de producción, incluyendo la elaboración de los guiones técnicos y de rodaje, la selección de los actores, la localización, la escenografía, la musicalización, la utilería, el vestuario y los equipos, y determinar los recursos técnicos y artísticos para la generación de los contenidos de comunicación.

Coordinar y ejecutar las actividades de grabación, filmación y fotografía, de acuerdo con lo previsto en el guión técnico y de rodaje para generar el material audiovisual primario.

Editar y seleccionar el material producido de acuerdo con las necesidades de comunicación de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desarrollar las tareas de procesamiento, montaje, digitalización y volcado de imágenes a través de efectos digitales para completar la pieza gráfica, multimedia o audiovisual definitivo.

Redactar las campañas gráficas y audiovisuales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 3. SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL

**Descripción de Responsabilidades Primarias**

Proponer a la Secretaría el Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de comunicación digital y directa.

Definir y supervisar la estrategia general en materia digital y directa de los ejes prioritarios y de las campañas del Plan de Comunicación General del Gobierno.

Definir, crear, promover y supervisar la utilización de las distintas plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas, en todos sus formatos, existentes o las que en el futuro se implementen, de manera transversal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Promover, diseñar y desarrollar herramientas que impliquen innovación en el patrimonio digital del gobierno, en materia de comunicación digital y directa, contenido, y gestión de datos, en coordinación con las áreas competentes.

Supervisar la implementación dela publicidad digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de cualquier plataforma, canal y/o herramienta existente o las que en el futuro se implementen.

Gestionar información y supervisar el monitoreo y seguimiento de la gestión de gobierno a fin de conocer las demandas de la población para lograr una mayor eficiencia en la comunicación y en el vínculo digital con la ciudadanía, en coordinación con las áreas competentes.

Supervisar los canales de difusión respecto de las acciones institucionales y de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras jurisdicciones, instituciones y organismos públicos y/o privados del país, en coordinación con las áreas competentes.

Gestionar herramientas que permitan a la ciudadanía vincularse con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conocer las acciones y/o participar en las decisiones que se tomen.

Promover la cercanía y el contacto directo con los ciudadanos, a través de herramientas, para potenciar el conocimiento de las acciones y la participación en eventos llevados a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entender en los proyectos de comunicación que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas en la narrativa digital, y la mejora del patrimonio digital del gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Representar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los asuntos relacionados con la comunicación digital y directa, ante los distintos organismos municipales, provinciales, nacionales, e internacionales, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas gubernamentales, en coordinación con las áreas competentes.

Promover la identidad digital, a través del desarrollo de acciones formativas y modelos de gestión en materia de comunicación, comunicación participativa y gestión de la información, en coordinación con las áreas competentes.

## 3.1 GERENCIA OPERATIVA VÍNCULOS EN ENTORNOS DIGITALES

**Descripción de Acciones**

Formular recomendaciones que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas en la narrativa digital en los diferentes entornos digitales, en base a las necesidades comunicacionales de las reparticiones, funcionarios y agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar y proponer lineamientos de comunicación y gobernanza digital integrada para mejorar el patrimonio digital del gobierno.

Articular conversaciones digitales con la comunidad mediante interacción y participación ciudadana para conocer las demandas de la población y optimizar la comunicación.

## 3.2 GERENCIA OPERATIVA RELACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNICACIÓN

**Descripción de Acciones**

Supervisar la estrategia general en materia digital, y cercana, en su proyección nacional, en coordinación con las áreas competentes.

Coordinar con las áreas competentes la implementación de la difusión y comunicación de las políticas públicas con alcance nacional e internacional.

Coordinar con las áreas competentes la implementación de la estrategia de comunicación y los canales de difusión de las acciones institucionales y de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires y otras jurisdicciones, instituciones y organismos públicos y/o privados del país.

Asistir a la Subsecretaría en el desarrollo de la identidad digital, a través de acciones formativas, modelos de gestión e intercambio de buenas prácticas en materia de comunicación digital, comunicación participativa y gestión de la información, en coordinación con las áreas competentes.

### 3.2.1 SUBGERENCIA OPERATIVA SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA COMUNICACIÓN DIGITAL

**Descripción de Acciones**

Gestionar la implementación, en coordinación con las áreas competentes, de la difusión y la comunicación digital de las políticas públicas con alcance nacional e internacional.

Gestionar la implementación, con las áreas competentes, de la estrategia de comunicación digital y los canales de difusión de las acciones institucionales y de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras jurisdicciones, instituciones y organismos públicos y/o privados del país.

### 3.3 DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**Descripción de Responsabilidades Primarias**

Asistir a la Subsecretaría en la elaboración del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de comunicación digital y directa Diseñar la estrategia general de comunicación digital y directa de los ejes prioritarios y de las campañas del Plan de Comunicación General del Gobierno.

Supervisar la ejecución de la comunicación digital y directa en todas las plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.

Entender en la planificación de la publicidad digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Subsecretaría de Comunicación Social dependiente de la Secretaría de Medios.

Coordinar y/o ejecutar la implementación de la publicidad digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de plataformas, canales y/o herramientas digitales y de comunicación masiva existentes o que en el futuro se incorporen.

Planificar estratégicamente la utilización de los diversos canales y formatos de comunicación.

Asesorar sobre los alcances de las diversas plataformas, canales y/o herramientas de comunicación en materia digital y directa.

Propiciar canales de escucha y diálogo con la ciudadanía para acercar de manera ágil, información útil y oportuna.

Fortalecer el contacto directo con los ciudadanos en el marco de la difusión de campañas, servicios y acciones de gobierno a través de la utilización de plataformas, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se incorporen.

Cooperar en la gestión de los activos digitales en base a las necesidades comunicacionales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 3.3.1 GERENCIA OPERATIVA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DIGITAL

**Descripción de Acciones**

Diseñar y proponer las campañas de difusión digital del Plan de Comunicación General de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Propiciar la aplicación de las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de comunicación en materia digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinar la selección de los medios de difusión más eficientes en función de las audiencias y las campañas de comunicación de acciones de gobierno.

Implementar las campañas de difusión digital de gobierno de acuerdo a la calendarización proyectada, evaluando la receptividad en los ciudadanos.

Analizar y generar reportes de los resultados de la publicidad digital, para la optimización de las campañas de comunicación digital.

Relevar y proponer herramientas de innovación y nuevas tecnologías disponibles para la implementación de publicidad digital.

#### 3.3.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA HERRAMIENTAS DE PUBLICIDAD DIGITAL

**Descripción de Acciones**

Aplicar las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de comunicación digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desarrollar y ejecutar las campañas de difusión digital de gobierno de acuerdo a la calendarización proyectada, evaluando la receptividad en los ciudadanos.

Ejecutar las campañas de difusión digital del Plan de Comunicación General de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Asistir en la selección de los medios de difusión más eficientes en función de las audiencias y las campañas de comunicación de gobierno.

Generar reportes de los resultados de la publicidad digital, para la optimización de las campañas de comunicación.

Proponer herramientas de innovación y nuevas tecnologías disponibles para la implementación de publicidad digital.

### 3.3.2 GERENCIA OPERATIVA COMUNICACIÓN DIRECTA

**Descripción de Acciones**

Planificar y gestionar la estrategia de la comunicación digital masiva de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Secretaría.

Planificar y gestionar la estrategia de comunicación directa de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implementar las herramientas de comunicación directa para fortalecer el contacto directo con los ciudadanos en el marco de la difusión de acciones, servicios, campañas y políticas públicas.

Identificar la tipología de las audiencias y su segmentación dentro de los medios y canales, para una comunicación eficiente con los ciudadanos.

Asistir a la Dirección General en el asesoramiento a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los alcances de los diversos canales de difusión y formatos.

Supervisar la medición y análisis de resultados de las campañas de gobierno efectuadas a través de las herramientas de comunicación directa, para la optimización de emisión y recepción de mensajes.

### 3.3.2.1 SUBGERENCIA OPERATIVA GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA

**Descripción de Acciones**

Ejecutar la estrategia e implementación de la comunicación directa de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejecutar la planificación y estrategia de la comunicación masiva de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Secretaría de Comunicación.

Efectuar la medición y análisis de resultados de las campañas de comunicación directa de gobierno efectuadas, para la optimización de emisión y recepción de mensajes.

### 3.3.3 GERENCIA OPERATIVA CONTACTO CIUDADANO

**Descripción de Acciones**

Fortalecer la cercanía y el contacto directo con los ciudadanos a través de herramientas de comunicación que permitan dar a conocer los proyectos, iniciativas, obras, campañas, servicios y otras acciones impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Colaborar en la comunicación de la agenda del Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno y otros miembros del Gabinete, en coordinación con las áreas competentes.

## 3.4 DIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS Y DATOS

**Descripción de Responsabilidades Primarias**

Planificar, diseñar y/o supervisar el monitoreo en los activos digitales en relación a la gestión del gobierno.

Impulsar procesos de análisis y gestión de la información necesarios para la identificación de segmentos comunicacionales a fin de optimizar la receptividad de los mensajes por parte de los destinatarios.

Desarrollar y/o gestionar y/o aplicar herramientas innovadoras y soluciones técnológicas de análisis de la información para optimizar la comunicación de las políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Efectuar reportes y métricas de las campañas de comunicación desarrolladas en las distintas plataformas, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.

### 3.4.1 GERENCIA OPERATIVA MONITOREO Y MÉTRICAS

**Descripción de Acciones**

Efectuar el seguimiento de opinión de los ciudadanos en los medios y canales digitales en relación a la gestión de gobierno.

Controlar la implementación y monitorear el funcionamiento de las herramientas digitales de participación ciudadana en materia de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Elaborar métricas y construir métodos de análisis de la comunicación de gobierno desarrolladas en los distintos medios y canales digitales, generando reportes para la optimización de las mismas.

Investigar y analizar los datos acerca de la percepción de los ciudadanos sobre las políticas públicas, reflejados en los medios y canales digitales, en coordinación con las diferentes áreas de competencia.

### 3.4.2 GERENCIA OPERATIVA DESARROLLO Y PROCESOS

**Descripción de Acciones**

Generar procesos de análisis de información para la identificación de audiencias, para optimizar la pertinencia y receptividad de los mensajes por parte de los destinatarios.

Desarrollar herramientas innovadoras y soluciones tecnológicas para la mejora de los procesos de medición de las campañas y acciones de gobierno, tendientes a facilitar la medición de su alcance y recepción en los ciudadanos.

Coordinar y desarrollar procesos de automatización para la difusión de campañas de comunicación, en coordinación con las áreas competentes.

Procesar y/o efectuar el análisis de reportes y estadísticas de las campañas emitidas a través de los diferentes canales digitales de comunicación para optimizar la futura difusión de políticas públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.